



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.028-1

Iniciado el 27 de MAYO de 2.026 ~~XXXXXX~~20

por *Concejales Bloque Juntos Avancemos*

Extracto RESOLUCIÓN:: Declárase de Interés Municipal el 10.º

Aniversario de la Esc. Nº 615 "Luis Alberto Spineta"

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Considerando:

Que la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 615 "Luis Alberto Spinetta" de la ciudad de Rafaela celebra, durante el corriente año, sus primeros 10 años de vida institucional. Fue inaugurada oficialmente el 7 de junio de 2016.

Que esta institución nació para dar respuesta a la creciente demanda de escolarización en un sector estratégico de nuestra ciudad, brindando desde sus inicios un espacio de contención, aprendizaje y pertenencia para cientos de jóvenes rafaelininos.

Que, en 2022, a través de un proceso democrático y participativo que involucró a estudiantes, docentes, familias y vecinos, tomó el nombre que hoy la representa, "Luis Alberto Spinetta", simbolizando así la identidad que hoy refleja su compromiso con la cultura, la sensibilidad y los valores artísticos, imprimiendo una mística particular en la formación de sus alumnos.

Que la institución ha consolidado una propuesta educativa única en la región al ofrecer tres modalidades orientadas íntegramente al campo de la cultura —Artes Visuales, Artes Audiovisuales y Música—, contando con una matrícula que hoy alcanza aproximadamente los 530 alumnos distribuidos en los turnos mañana, tarde y vespertino, garantizando así el acceso a la educación pública y la formación en industrias creativas para jóvenes de un amplio sector de la ciudad.

Que el trabajo ininterrumpido que vienen desarrollando los ha convertido en un pilar educativo fundamental, consolidando una identidad propia basada en el esfuerzo sostenido de su cuerpo docente, directivos, asistentes escolares y el acompañamiento de las familias.

Que uno de los pilares de la Escuela 615 ha sido su vocación inclusiva, garantizando el acceso a la educación pública y generando un lugar de encuentro donde la formación se combina con el desarrollo de lazos comunitarios.

Que el cumplimiento de su primera década representa un hito institucional que merece ser destacado por este Cuerpo, reconociendo la labor cotidiana de quienes habitan sus aulas y el impacto positivo que la institución genera en el tejido social de los barrios que la rodean.

Que es responsabilidad de este Concejo Municipal alentar y distinguir a las instituciones educativas que trabajan incansablemente por el futuro de las nuevas generaciones de nuestra ciudad.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el 10º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 615 "Luis Alberto Spinetta" de la ciudad de Rafaela.

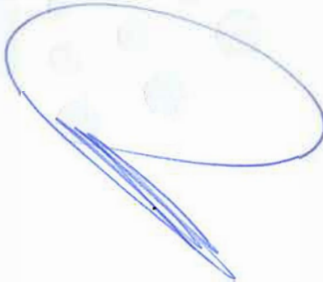
Artículo 2º: Envíese copia de la presente a las autoridades de la EESO N° 615 "Luis Alberto Spinetta", al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura de Rafaela, Prof. Norma Becchio.

Artículo 3º: De forma.

ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos



Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos



LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos